

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS ROLGARAN S. A.

Ciudad.-

He revisado el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus flujos de efectivo por el año terminado al 31 de Diciembre de 2015. La preparación de los Estados Financieros en su conjunto es responsabilidad de la administración de la compañía, cuyos Estados de Situación Financiera de acuerdo a la NIIF al 31 de Diciembre de 2015, fueron de uso exclusivo de sus administradores.

La verificación incluyó aquellas pruebas de los registros y Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros, y las estimaciones de mayor significación realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de la importancia de los Estados Financieros. Es menester destacar que para el cumplimiento de mis funciones la Contadora de la compañía prestó toda su colaboración.

En consideración de la información proporcionada para cumplir con lo establecido en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales, se pudo observar que las cuentas reflejadas en los registros contables, son concordantes con la presentada por la entidad a través de los Estados Financieros. La actuación de los Administradores se ha efectuado basado a lo establecido en los Estatutos Sociales.

Como producto de la revisión, se puede concluir que los Estados Financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de ROLGARAN S. A., al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales se han aplicado en forma consistente en el transcurso del periodo analizado.

Atentamente,



Econ. Cristóbal Lucín Vera
Comisario